

Plan de trabajo



MARÍA DE LA
BARREDA

DIPUTADA LOCAL DISTRITO 17

2024 -2027



Presentación

Queridas ciudadanas y ciudadanos, es un honor dirigirme a ustedes como su representante en el Congreso. Les agradezco la confianza depositada en mí y quiero asegurarles que no les defraudaré. Mi compromiso con ustedes es firme: legislaré con responsabilidad, honestidad y siempre buscando el bienestar de los barrios, colonias y juntas auxiliares del distrito 17.

Entiendo que la clave para avanzar es trabajar de la mano con ustedes, escuchando sus inquietudes y proponiendo soluciones. Juntos, lograremos que cada acción en este encargo esté alineada con las necesidades de las familias, los jóvenes, las mujeres, los niños, las personas mayores y todos aquellos sectores que más lo requieren. Confíen en que seré su voz en el Congreso y defenderé sus intereses con transparencia.



Este Plan de Trabajo refleja mis objetivos y compromisos como su Diputada, siempre con la intención de construir una mejor ciudad para todas y todos los poblanos.

Contenido

- I. Introducción
- II. Misión
- III. Visión
- IV. Objetivo General
- V. Comisiones a las pertenezco
- VI. Acciones Legislativas
- VII. Acciones de Gestión
- VIII. Acciones Fiscalizadoras



Introducción

A ti ciudadano que estas por leer el presente plan de trabajo es necesario que conozcas el contexto de la normatividad aplicable y porqué presento este documento que regirá mi trabajo legislativo durante la XLII Legislatura, de acuerdo con los artículos 32, 33 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y, en cumplimiento por lo dispuesto en el numeral 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dicho lo anterior, es necesario recordar que el Honorable Congreso del Estado de Puebla está conformado por 41 diputadas y diputados, de los cuales 26 son electas y electos mediante el sistema de mayoría relativa en distritos locales uninominales y 15 mediante el sistema de representación proporcional.

En este sentido, las y los diputados tenemos múltiples obligaciones que debemos de atender, encontrándose dentro de éstas, las siguientes:

1. Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido.

2. Asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, las Comisiones y los Comités de los que sean miembros.

3. Realizar la justificación de la falta o retardo que corresponda de forma fundada, motivada y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal y en su Reglamento Interior.

4. Cumplir oportuna y eficazmente con las comisiones que les encomiende los Órganos Legislativos.

5. Informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año.

6. Establecer casas de vinculación o gestión para la ciudadanía.

7. Conducirse con respeto y comedimiento durante las sesiones y reuniones, sus intervenciones y los trabajos legislativos en los que participen.

8. Presentar su declaración patrimonial en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

9. Realizar los actos de entrega-recepción de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley y la de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

10. Abstenerse de invocar o hacer uso de su condición legislativa en el ejercicio de actividades mercantiles, industriales o profesionales.

11. Abstenerse de desempeñar algún otro cargo o comisión públicos, por el que disfrute de sueldo, remuneración o reciban alguna ministración en dinero.

12. Se abstendrán de intervenir en los asuntos en los que tengan algún interés personal o que interesen a su cónyuge, concubina o concubino, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado y a los colaterales hasta el tercer grado.

13. Presentar al Congreso, al abrirse cada periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad.

14. Organizar reuniones en sus Distritos.

15. Además de las que señale la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes y disposiciones reglamentarias aplicables.

Este Plan de Trabajo esta basado en los principios rectores del artículo 7 del Código de Ética Legislativa del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y son los siguientes:

Legalidad

Realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente.

Responsabilidad

Cumplir con estricto apego a las leyes, las obligaciones, comisiones, encomiendas, funciones y actividades propias de su cargo, cuidando en todo tiempo el patrimonio de su ámbito de trabajo.

Igualdad

Actuar con imparcialidad, objetividad, sin discriminación ni preferencias, ni distinción de género, con la finalidad esencial de ser útil a sus representados y a la sociedad en general.

Decoro

Asumir un comportamiento con apego a las normas éticas y jurídicas.



Honestidad

Proteger el interés público, por encima del de terceros, personales y/o familiares, con el fin de dar solución a las demandas ciudadanas.

Solidaridad

Actuar en consecuencia, con especial sensibilidad frente a las demandas y requerimientos de niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, etnias, personas con discapacidad, y en general, respecto de los grupos menos favorecidos.

Austeridad

Actuar con especial cuidado en la gestión de los asuntos públicos, observando una conducta de moderación y sobriedad, tanto en el uso de los recursos públicos, como en el desempeño de sus funciones inherentes.

Diálogo

Privilegiar la discusión y concertación de los acuerdos, respetando la dignidad y el punto de vista de las personas, con el fin de alcanzar consensos.



Misión

Mi misión como Diputada es actuar dentro de un marco legal que integra valores y principios éticos, atendiendo las demandas sociales y trabajando para restaurar y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Mi trabajo legislativo será transparente, justo y encaminado a mejorar la calidad de vida de quienes represento.

Visión

Mi misión como Diputada es actuar dentro de un marco legal que integra valores y principios éticos, atendiendo las demandas sociales y trabajando para restaurar y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Mi trabajo legislativo será transparente, justo y encaminado a mejorar la calidad de vida de quienes represento.



Objetivo General

Mi objetivo principal es trabajar con honestidad, rendición de cuentas y sensibilidad hacia las necesidades sociales. Este Plan de Trabajo se enfocará en tres líneas de acción:

Cada una de estas líneas de acción será ejecutada de forma coordinada, buscando siempre generar el mayor impacto en beneficio de nuestras comunidades.



Comisiones a las que pertenezco

Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez – **Presidenta**

Comisión de asuntos municipales – **Secretaria**

Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal – **Vocal**

Comisión de Educación – **Vocal**

Comisión de Juventud y Deporte – **Vocal**

Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción – **Vocal**

Integrante del Comité de Atención Ciudadana (Vocal)



Acciones Legislativas



Como representante de los ciudadanos, legislaré para atender los siguientes temas:

- Incluir en la legislación la Crianza Positiva procurando el cuidado y educación con base en el respeto a los derechos humanos de los niños y adolescentes, y que busca su desarrollo saludable y armonioso.
- **Lograr la mínima intervención y no revictimización de infantes cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigo.**
- Fortalecer las instancias estatales y municipales para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, violencia sexual, así como de cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.
- **Garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a agua potable para su consumo e higiene.**
- Promover la tutela o patria potestad de menores sea con quien garantice el bienestar mejores condiciones de los niños y menor daño psicológico.
- **Erradicar el trabajo y violencia infantil.**

Acciones **Legislativas**

- Fortalecer la autonomía financiera a las mujeres para reducir la brecha de desigualdad dotando de capacitación laboral, asesoramiento empresarial.
- **Impulsar la economía local a través del apoyo a proyectos liderados por jóvenes emprendedores.**
- Fijar mecanismos de denuncia seguros y confidenciales para mujeres y niños.
- **Garantizar en la constitución local el derecho de acceso a la cultura.**
- Asegurar que cada joven poblano tenga acceso a una educación de calidad, evitando la deserción escolar y garantizar su inclusión en el mercado laboral.
- **Otorgar que los jóvenes tengan acceso a servicios de salud adecuados y asequibles.**
- Procurar que nuestra juventud tenga facilidad de acceso a una vivienda digna.
- **Fomentar en la legislación empleos dignos y bien remunerados para nuestros jóvenes, y apoyar cuando busquen emprender.**
- Garantizar el derecho y acceso al agua potable de todos los poblanos.
- **Avalar la seguridad en los espacios educativos con la participación de la comunidad.**
- Fortalecer la cultura y el deporte como pilares de una vida plena.
- **Promover incentivos fiscales y financieros para promover prácticas de desarrollo sostenible en Puebla.**
- Fortalecer las finanzas públicas municipales, para dotar de autonomía financiera a los Ayuntamientos
- **Promover los cambios que garanticen gobiernos municipales eficientes, eficaces, transparentes y cercanos a la gente.**
- Instaurar mecanismos de Cabildo Abierto que democraticen, difundan y transparente el actuar de los Ayuntamientos.

Acciones de **Gestión**

Como gestora, buscaré soluciones concretas a los problemas que enfrentan los habitantes de mi distrito. Gestionaré recursos y promoveré proyectos para mejorar la calidad de vida de quienes represento, enfocándome en:

- Evaluación y seguimiento a las acciones de gobierno
- Vinculación con los tres niveles de gobierno
- Visitas periódicas a mi distrito



Acciones

Fiscalizadoras



Mi compromiso con la transparencia será uno de los pilares de trabajo legislativo, por ello presentaré mi declaración patrimonial y participare activamente en la revisión de cuentas públicas para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada. Fiscalizaré con rigor las finanzas públicas para garantizar que cada peso se destine a mejorar la vida de las y los poblanos.

Contacto



Teléfono
222 714 7393



Sitio web
www.mariadelabarreda.com



Facebook
María de la Barreda



X
@mariadelabarrda



Instagram
delabarreda.maria

